



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
" AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA "

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. DENOMINACION:

Servicio de seguridad informática, evaluación y mejoramiento de la arquitectura de red del RENIEC.

### 2. FINALIDAD PUBLICA

El presente requerimiento tiene como finalidad desarrollar y mejorar la arquitectura de las herramientas de seguridad informática de la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico de la Oficina de Tecnologías de la Información, para brindar confidencialidad, disponibilidad e integridad de los servicios del RENIEC en atención a lo emitido por el gobierno en el DU-017-2021.

### 3. ANTECEDENTES

En el marco de la emergencia por COVID-19 el gobierno Implementa medidas para atender a las personas en situación de vulnerabilidad y emite el Decreto de Urgencia DU-017-2021 COVID-19. Por lo que a través de la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico de la Oficina de Tecnologías de la Información, se encarga de desarrollar actividades para dar Soporte al DU-017-2021

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

#### • Objetivo General

El RENIEC a través de la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico de la Oficina de Tecnologías de la Información en el marco del Decreto de Urgencia N°-017-2021, requiere seleccionar a una (01) persona natural o jurídica para realizar las actividades de Arquitecto en Seguridad, de acuerdo a los términos de referencia que se detallan en el presente documento.

#### • Objetivo Específico

- Evaluar el estatus de las herramientas de seguridad, con la finalidad de mejorar y corregir la infraestructura de seguridad informática del RENIEC
- Mejorar y gestionar la continuidad de la arquitectura de seguridad informática del RENIEC.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
" AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA "

## 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE SERVICIO

El servicio está conformado por lo siguiente:

### 5.1. Actividades

- a) Análisis y caza de amenazas usando las distintas herramientas de seguridad implementadas en la red de la entidad, de manera semanal.
- b) Proporcionar requisitos de seguridad para redes LAN, WAN, VPN, Routers, Firewalls y dispositivos de red asociados, de manera quincenal.
- c) Configurar y/o reconfigurar los sistemas de seguridad informática de la entidad.
- d) Coordinación y seguimiento de los servicios y soluciones de seguridad implementadas por los distintos proveedores: Seguridad perimetral, seguridad interna, Ethical Hacking, en coordinación con el área usuaria.
- e) Implementación de controles de acuerdo a las políticas de seguridad informática del RENIEC, de manera quincenal.
- f) Elaboración de términos de referencia de servicios y/o adquisición de bienes en materia de ciberseguridad, en coordinación con el área usuaria.

### 5.2. Requisitos obligatorios del contratista y/o de su personal necesarias para el cumplimiento de los protocolos sanitarios.

El contratista deberá brindar el servicio cumpliendo lo señalado en los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID – 19 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 448- 2020/MINSA. En caso de emitirse nuevos lineamientos que modifiquen la Resolución Ministerial, el contratista deberá cumplirlos.

El personal que efectúe actividades dentro de las instalaciones del RENIEC, previa coordinación con la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico, debe utilizar los elementos de bioseguridad y cumplir con las medidas de seguridad para la prevención y control del COVID-19 en el RENIEC, durante toda la vigencia del contrato:

Así mismo el personal que realice actividades presenciales en los locales del RENIEC deberá disponer de prueba de descarte de COVID-19, la prueba de descarte deberá presentarse cada 30 días calendarios, a partir del inicio de la prestación del servicio. La primera prueba de descarte debe presentarse dentro de los primeros 5 días calendario de iniciado el servicio.

En caso el personal ya se encuentre vacunado con las dosis contra la COVID-19, no será necesario de presentar pruebas de COVID-19, para ello deberá presentar la cartilla de vacunación entregada por el MINSA





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## Medidas de seguridad para la prevención y control del COVID-19

Para ingresar al establecimiento del RENIEC, el contratista y el RENIEC deberán tener presente las siguientes medidas de bioseguridad:

- Portar mascarillas y guantes, luego proceder a desinfectarse el calzado y las manos.
- Respetar el distanciamiento social de mínimo 1.5 metros para evitar el contacto entre una persona y otra.
- El personal del área de la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico designado para la supervisión de los trabajos del contratista no debe estar considerado dentro de los Grupos de Riesgo asociados al desarrollo de complicaciones relacionados con COVID-19, considerando a las personas de 60 años de edad o más, personas que padezcan alguno de los siguientes factores de riesgo: hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer u otros estados de inmunosupresión, así como mujeres gestantes y lactantes.
- Los colaboradores asignados sólo podrán transitar por el lugar de trabajo autorizado.
- El personal del RENIEC y el Contratista que ingrese a las Sedes del RENIEC donde se ejecutará el objeto del contrato, atenderá y seguirá en todo momento las instrucciones dispuestas por el personal de vigilancia, así como las recomendaciones de prevención brindadas por las autoridades, tales como lavado de manos, uso de alcohol gel y distancia social.
- Los implementos de seguridad serán proveídos por el contratista del servicio.



## 6. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

El rubro del Proveedor deberá ser de la carrera de Ingeniería de sistemas o afines.

### Perfil del Proveedor

#### Formación académica:

- Título Profesional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Informático o Ingeniero Electrónico.

#### Experiencia:

- Experiencia general mínima de cinco (05) años en áreas de Tecnología de la Información.

#### Capacitación:

- Certificación Auditor Líder ISO 27001
- Curso de Seguridad Perimetral
- Curso de Seguridad de la Información



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
" AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA "

- Curso de Soluciones Checkpoint.

Otros requisitos indispensables:

- Contar con RUC activo y habido
- Contar con Registro Nacional de Proveedores – RNP.
- No debe estar inhabilitado para contratar con el Estado.

La persona natural deberá presentar su Hoja de Vida, además de acreditar la formación académica, experiencia y otros requisitos mediante copia simple al momento de la presentación de su cotización. Del mismo modo de ser persona jurídica deberá acreditar a su personal propuesto de acuerdo a lo solicitado.

## 7. ENTREGABLES

El Proveedor deberá presentar en formato físico ó digital, en la mesa de partes virtual de RENIEC, los siguientes entregables:

<https://apps.reniec.gov.pe/MesaPartesVirtual/>

Entregables	Fecha de Presentación
<u>Entregable 1</u>	Primer Informe ( <b>Hasta 27 días</b> calendario, contados desde el día siguiente de notificada la Orden de Servicio). Debe contener el detalle: Desarrollo y avance de las actividades realizadas. <ul style="list-style-type: none"><li>• Durante la ejecución del servicio se presentará un (01) INFORME DE LAS ACTIVIDADES, mencionado en el numeral 5.1</li></ul>
<u>Entregable 2</u>	Segundo Informe ( <b>Hasta 54 días</b> calendario, contados desde el día siguiente de notificada la Orden de Servicio). Debe contener el detalle: Desarrollo y avance de las actividades realizadas. <ul style="list-style-type: none"><li>• Durante la ejecución del servicio se presentará un (01) INFORME DE LAS ACTIVIDADES, mencionado en el numeral 5.1</li></ul>
<u>Entregable 3</u>	Tercer Informe ( <b>Hasta 81</b> días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la Orden de Servicio). Debe contener el detalle: Desarrollo y avance de las actividades realizadas. <ul style="list-style-type: none"><li>• Durante la ejecución del servicio se presentará un (01) INFORME DE LAS ACTIVIDADES, mencionado en el numeral 5.1</li></ul>



<p><u>Entregable 4</u></p>	<p>Cuarto Informe (<b>Hasta 108</b> días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la Orden de Servicio). Debe contener el detalle: Desarrollo y avance de las actividades realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la ejecución del servicio se presentará un (01) INFORME DE LAS ACTIVIDADES, mencionado en el numeral 5.1</li> </ul>
<p><u>Entregable 5</u></p>	<p>Quinto Informe (<b>Hasta 135</b> días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la Orden de Servicio). Debe contener el detalle: Desarrollo y avance de las actividades realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la ejecución del servicio se presentará un (01) INFORME DE LAS ACTIVIDADES, mencionado en el numeral 5.1</li> </ul>

## 8. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del servicio deberá ser como máximo hasta ciento treinta y cinco (135) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

## 9. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico al final de cada periodo de prestación quien verificará el cumplimiento del servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia, en concordancia con el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



## 10. LUGAR Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio se realizará de manera mixta:

- Remotamente: desde el domicilio del locador de servicios.
- Presencial: de ser necesaria y en coordinación con el proveedor se realizará trabajo presencial en un ambiente de la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico de la Oficina de Tecnologías de la Información, ubicada en el Piso 28 del Jr. Bolivia 109, Torre Centro Cívico – Lima – Perú; durante su desplazamiento deberá seguir los protocolos sanitarios vigentes.

### Otras Obligaciones del Contratista

De brindar el servicio de forma remota, el contratista deberá disponer de los servicios y recursos tecnológicos para la conexión remota (computadora, internet y otros).



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
" AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA "

## 11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma parcial a la presentación de los entregables, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva en concordancia al artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado. Los pagos se realizarán en los siguientes periodos:

ENTREGABLE	DIA (*)	PORCENTAJE DE PAGO
1er Entregable	Hasta 27	20% del monto total
2do Entregable	Hasta 54	20% del monto total
3er Entregable	Hasta 81	20% del monto total
4to Entregable	Hasta 108	20% del monto total
5to Entregable	Hasta 135	20% del monto total

(\*) Días contados a partir del día que el Proveedor reciba la orden de servicio.

## 12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

De acuerdo al artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 173° de su Reglamento, el plazo máximo de responsabilidad del proveedor para esta contratación será de un (01) año, contado a partir de otorgada la última conformidad.



## 13. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Toda información del RENIEC a que tenga acceso el proveedor; así como su personal, es estrictamente confidencial. El proveedor y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito del RENIEC. Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una comunicación notarial (Art. 165° del Reglamento).